



CONCENTRACIÓN TURÍSTICA "VI MOTOCLÀSSICA BARCELONA" Reglamento Particular

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- La Fundación Privada Museo de la Moto Mario Soler organiza en Barcelona para el día 1 de abril de 2017 la Concentración Turística no competitiva denominada "VI Motoclàssica Barcelona" para motocicletas históricas.

Este evento se desarrollará de acuerdo con el Código de Manifestaciones de la FIVA, el reglamento General para Concentraciones Turísticas de la Federación Española de Vehículos Antiguos - FEVA y con el presente Reglamento Particular que ha sido aprobado por la FEVA.

Art. 2.- VEHICULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a participar las motocicletas fabricadas, al menos, 31 años antes de la fecha del evento, anteriores a 1986.

Las motocicletas deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio del evento, la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

Serán admitidos a participar:

- Como conductores todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido en el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años ó menores con autorización paterna por escrito.

Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de ésta o alguna otra norma puede dar a lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

Art. 4.- SEGUROS

Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento por un límite de 600.000,- Euros.

Art. 5.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán hacerse vía Internet en la página web www.museumoto.com o bien enviando la solicitud de inscripción al Museo de la Moto de Barcelona, C/Palla, 10, 08002 Barcelona. En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor
- Club al que pertenecen
- Marca, modelo y año de fabricación del vehículo
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción

Los derechos de inscripción se fijan en 20€ (excepto para las motos anteriores a 1918 que será de 18€) que deberán ser ingresados en ES79 2100 0671 3402 0007 9886 antes de la fecha de cierre de inscripciones (28 de marzo de 2017).

Art. 6.- RECORRIDO

El recorrido consta de unos 50Km. aproximadamente con salida y llegada en el recinto ferial de Montjuic, con un recorrido por las principales calles de la ciudad y algunos tramos de las míticas carreteras de La Rabassada y Vallvidrera.

Art. 7.- DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Concentraciones Turísticas de la Federación Española de Vehículos Antiguos - FEVA.